REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
21 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.271 /
RETIRO, 21 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Solicitud de Club Deportivo Santa Cecilia quienes requieren trasladarse hasta la Comuna de Cauquenes el día 25 de Noviembre de 2012.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de apoyar la inserción de las organizaciones en las actividades de carácter regional de índole deportivo.

2.- La importancia de apoyar las iniciativas generadas por las propias organizaciones de la Comuna de Retiro y que van en beneficio de la promoción del deporte.

3.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este tipo de servicios; responsabilidad requerida para llevar a cabo con éxito los traslados en los horarios requeridos y las condiciones técnicas de la maquina acordes para un servicio de este tipo.

DECRETO:

1.- Contrátese el servicio de traslado para apoyar a organización deportiva del sector de Santa Cecilia hasta la Comuna de Cauquenes el día 25 de Noviembre de 2012.

- Iván Chandía Guzmán, RUN: 10.784.295-0

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $130.000.- (Ciento Treinta mil pesos), por concepto de contratación de servicios de traslados para apoyar a organización deportiva de la Comuna de Retiro para la participación en campeonato regional de Fútbol en la Comuna de Cauquenes.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.006 Pasajes, fletes y bodegaje en Programas Culturales.

(Continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /